



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 15/26

EXPTE. NRO. VI-00388-2026

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES**



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 27.430 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en ARCA.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán discriminar en las facturas el importe correspondiente al mencionado impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total liquidado en el mencionado comprobante (Ley Nro. 27.743 y Resolución ARCA Nro. 5614-2024).

3 - Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17), en el marco del artículo 80 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial. Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.



4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187, modificada por la Ley N° 5792, en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia. Quedan exceptuados los oferentes que no superen el importe establecido en la reglamentación vigente (Decreto N° 605/13 y sus modificatorias o la que en un futuro la reemplace).

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran



comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.



c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial www.jusrionegro.gov.ar, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.

e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.

f) El sobre deberá contener además, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - COMPUTO DE PLAZOS: Todos los plazos establecidos en el presente Pliego se computarán en días hábiles administrativos, salvo que se disponga expresamente lo contrario, y en todos los casos se calcularán a partir del día siguiente de la notificación. Durante los períodos de feria judicial y administrativa se suspende el curso de los plazos administrativos.



13 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

14 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del sellado de Ley correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta, se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar



- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar

- Teléfono: 0800-222-3278

15 - **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

Quedan exceptuados los proveedores que arrienden bienes inmuebles al Poder Judicial.

16 - **GARANTIA DE IMPUGNACIÓN:** Conforme lo establecido en el artículo 101, apartado 2 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial- Anexo I de la Acordada Nro. 051-21 STJ/PJ y sus modificatorias-, se establece una garantía de impugnación por un porcentaje del 1% del total de la oferta, la que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La Garantía de Impugnación será igual a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada.

17- **DOMICILIO ELECTRÓNICO:** El oferente deberá constituir domicilio electrónico en el cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En el correo electrónico previamente constituido por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos



indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

18 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA: Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

19 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.



CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **día 24 de abril de 2026** a las 11:00 HORAS.-

II - OBJETO: ADQUISICIÓN DE HARDWARE CON DESTINO AL DPTO. DE INGENIERÍA EN SISTEMAS Y A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN TELECOMUNICACIONES (OITEL) DEL MINISTERIO PÚBLICO.

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I y VII del presente Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se deberá dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

A) Se deberá especificar marca, modelo y período de garantía de cada uno de los bienes cotizados.

B) Es requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características de los bienes cotizados. Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de página web, que incluya las características de lo cotizado.

C) El equipamiento deberá contar con al menos un (1) año de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.

D) El Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar muestras en caso de considerarlo necesario.

GARANTÍA TÉCNICA

1. El proveedor será responsable del soporte técnico durante la vigencia de la garantía.



2. En caso de ser necesario retirar cualquiera de los elementos mencionados en los distintos renglones para su reparación, el proveedor, por su cuenta y cargo, deberá entregar otro de reemplazo de similares características hasta que este sea reparado.

IV - DESTINO: Departamento de Ingeniería en Sistemas y a la Oficina de Investigación en Telecomunicaciones (OITEL) del Ministerio Público.

V - COSTO ESTIMADO: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES CON 08/100 (USD 74.093,08).

VI – FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en DÓLARES con IVA incluido a consumidor final.

VII - LUGAR DE ENTREGA: Dentro de la Delegación de Informática de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle Laprida N° 292 de la ciudad Viedma, provincia de Río Negro. LIBRE DE TODO GASTO.-

Para coordinar la entrega deberá comunicarse al Tel. (02920) 441000 Int. 930/931.

VIII - PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) días hábiles de notificada la Orden de Compra.-

IX - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los diez (10) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo de la Coordinación de Políticas Informáticas de la Procuración General, o quien el área correspondiente designe oportunamente.-



X - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.

XI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

XII - FORMA DE FACTURACIÓN Y PAGO: La facturación se debe realizar en la misma moneda en la que fue cotizada. La forma de pago será dentro de los treinta (30) días a partir



del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente; si la misma fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia). El pago siempre se realizará en moneda de curso legal, donde el monto del desembolso se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina, divisa tipo de cambio vendedor a la fecha de la recepción definitiva. (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).

XIII - GARANTIA DE IMPUGNACIÓN: Conforme lo establecido en el artículo 101, apartado 2 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial- Anexo I de la Acordada Nro. 051-21 STJ/PJ y sus modificatorias-, se establece una garantía de impugnación por un porcentaje del 1% del total de la oferta, la que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La Garantía de Impugnación será igual a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada.



**ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES - PLANILLA DE COTIZACIÓN -**

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

RENG.	CANT. TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	PC Potenciada, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: Período de garantía ofrecido:..... <i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 2.704,90	USD _____	USD _____
2	6	PC Potenciada Forense, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII. Marca y modelo cotizado: Período de garantía ofrecido:..... <i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 42.482,70	USD _____	USD _____



3	9	<p>Monitores 24", conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 1.588,50</i></p>	USD_____	USD_____
4	1	<p>NAS de 12 bahías con discos, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 4.660,30</i></p>	USD_____	USD_____
5	2	<p>Discos HDD para NAS de 4TB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 373,00</i></p>	USD_____	USD_____



6	12	<p>Discos HDD para NAS de 12TB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 5.994,48</p>	USD _____	USD _____
7	7	<p>Disco SSD Externo Portátil USB 3.2 Gen2 2TB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 3.776,50</p>	USD _____	USD _____
8	7	<p>UPS para PC, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 1.347,50</p>	USD _____	USD _____
9	5	<p>UPS OnLine converter 3Kva, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 4.197,50</p>	USD _____	USD _____



10	1	<p>KVM Switch, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 163,30</i></p>	USD _____	USD _____
11	9	<p>Auriculares Bluetooth, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 517,50</i></p>	USD _____	USD _____
12	14	<p>WEB CAM, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 553,00</i></p>	USD _____	USD _____



13	7	<p>Kit Mouse y Teclado ergonómico dividido, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 1.788,50</p>	USD _____	USD _____
14	7	<p>Soporte Doble Monitor, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 360,15</p>	USD _____	USD _____
15	1	<p>Inhibidor de Comunicaciones de escritorio, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> USD 2.880,00</p>	USD _____	USD _____



16	7	<p>Cargador de Pared Multipuerto con cables, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 638,75</i></p>	USD _____	USD _____
17	7	<p>Adaptador Bluetooth 5.0 USB, conforme especificaciones técnicas del Anexo VII.</p> <p>Marca y modelo cotizado:</p> <p>Período de garantía ofrecido:.....</p> <p><i>Costo Estimado del Renglón:</i> <i>USD 66,50</i></p>	USD _____	USD _____

El importe total cotizado asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON IVA INCLUIDO (en letras) _____
_____(USD _____).



**ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DATOS DE LA EMPRESA -

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI ___ NO ___ EN TRÁMITE ___

Nro. DE C.U.I.T.: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO:

_____. El mismo
se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos):



**ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

..... de de



**ANEXO IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -

Son USD _____

En la ciudad de a los días del mes de del año 20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de dólares estadounidenses.....

.....
(USD)-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera satisfacción y de un todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 015/26, expediente VI-00388-2026. Pagadero al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro en el domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la ciudad de, Provincia de Río Negro.



ANEXO V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y

PARTICULARES:

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 015/26, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.



**ANEXO VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 015/26, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.



**ANEXO VII DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
 PARTICULARES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Descripción
1	<p>PC Potenciada con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador AMD Ryzen 7 5700G con video incorporado o superior - Memoria RAM: 32GB (2X16) RAM Patriot Viper Steel RGB 3200MHZ o superior - Disco Rígido: 1TB M.2 Patriot Sn350 o superior - Mother: ASRock A520M-HDV o superior - Fuente: 500W Thermaltake Smart White 80+ o superior - Gabinete: Sentley M12 Micro ATX ARGB 3 Fanes Black Modelo: M12BLK-SF o superior
2	<p>PC Potenciada Forense con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador: Procesador Intel Core Ultra 9 285K 5.7Ghz Turbo Socket 1851 Arrow Lake o sup. - Mother: MotherMother Asrock Z890 TAICHI LITE WIFI LGA1851 DDR5 o superior - Placa de Video: Tarjeta Gráfica Asus Dual Geforce Rtx 4070 Evo Oc 12 Gb Gddr o superior - Disco SDD Gen 4: 3 (tres) Disco Solido SSD M.2 ADATA 2TB Legend 900 PRO 7400MB/s NVMe PCIe Gen4 (TOTAL 6TB) - Disco SDD Gen 5: 1 (un) Disco Solido Ssd Crucial T705 2tb Pcie Gen5 Nvme 2280 M.2 (TOTAL 2TB)



	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria RAM: 4 (cuatro) MEMORIA 32GB DDR5 6000 KINGSTON FURY BEAST BLACK EXPO XMP (TOTAL 128GB) - Fuente: Thermaltake Gamer 80 Plus Gold Full Modular PS-TPD-1200FNFAGE-H de 1200w - Gabinete: Gabinete Lian Li Lancool 216RX Black 2x160mm + 1x140mm ARGB Fans Mesh USB-C - Unidad de refrigeración ARCTIC Liquid Freezer III Pro 360 - Sistema Operativo: Windows 11 Pro - Monitores: 2 (dos) Monitor Gamer Viewsonic 24" VX2428A FHD 180hz IPS 0.5MS FREESYNC HDMI DP - Soporte Monitor doble tipo Morshop DV20 - Teclado y mouse: Kit Teclado y Mouse Inalambrico Mk345 Logitech Color Negro
3	<p>Monitor 24 " tipo Viewsonic 24" VX2428A, con las siguientes características de mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo : Plano - Colores : 16.7M (6-bit + FRC) - Tipo de panel : IPS - Resolución : Full HD (1920 x 1080) - Brillo(Max) : 250 cd/m² - Ángulo de visión : 178° horizontal, 178° vertical - Conectividad : HDMI 1.4 (2), DisplayPort (1), Salida de audio de 3.5mm (1) - Frecuencia de actualización : 180Hz



	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de respuesta (ms) : 0.5ms (MPRT), 3ms (GTG típico) - Consumo : 17W (Eco Conserve), 20W (Eco Optimized), 24W (típico), 25W (máximo) - Voltaje : 100-240V CA, 50-60Hz - Inclinación : 5° hacia adelante / 20° hacia atrás - VESA : Compatible (100 x 100 mm) - Bloqueo Kensington : Sí - Freesync/Gsync : AMD Freesync - Dimensiones físicas con base : 542 mm (ancho) x 413 mm (alto) x 182.5 mm (profundidad) - Dimensiones físicas sin base : 542 mm (ancho) x 323 mm (alto) x 43.5 mm (profundidad) - Dimensiones del embalaje : 605 mm (ancho) x 400 mm (alto) x 120 mm (profundidad) - Peso con base : 3.1 kg - Peso sin base : 2.8 kg - Peso del empaque : 4.4 kg - Contenido de la caja : Pantalla LCD, cable de alimentación, adaptador de CA/CC, cable HDMI, guía de inicio rápido
4	<p>NAS de 12 Bahías tipo Qnap Tvs-h1288x 16gb Ram Intel Xeon Thunder 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - CPU Procesador Intel ® Atom® C5125 de 8 núcleos a 2,8 GHz - Arquitectura de CPU x86 de 64 bits - Unidad de punto flotante - Motor de cifrado (AES-NI)



	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria del sistema 8 GB UDIMM DDR4 sin ECC - Memoria máxima 128 GB (4 x 32 GB) - Ranura de memoria 4 x U-DIMM DDR4 - Soporta memoria ECC - Memoria flash 5GB (Protección de arranque dual del sistema operativo) - Bahía de unidades 12 x 3.5 pulgadas + 4 x 2.5 pulgadas SATA 6Gb/s, 3Gb/s - Bahías de 3.5 pulgadas: Unidad de disco SATA de 3.5 pulgadas discos duros Unidad de estado sólido SATA de 2.5 pulgadas discos duros - Bahías de 2.5 pulgadas: Unidad de estado sólido SATA de 2.5 pulgadas discos duros - Intercambiable en caliente - Ranura M.2 2 ranuras M.2 2280 PCIe Gen 3 x2 - Soporte para aceleración de caché SSD - SR-IOV - Puerto Ethernet de 2.5 Gigabit (2.5G/1G/100M) 2 (2.5G/1G/100M/10M) - Puerto Ethernet de 5 Gigabit (5G/2.5G/1G/100M) Opcional a través de la tarjeta de expansión PCIe - Puerto Ethernet de 10 Gigabit Opcional a través de la tarjeta de expansión PCIe - Puerto Ethernet de 25 Gigabit Opcional a través de la tarjeta de expansión PCIe - Encendido por LAN (WOL) - Solo el puerto 2,5GbE - Jumbo Frame <p>Ranura PCIe 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ranura 1: PCIe Gen 3 x4
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> - Ranura 2: PCIe Gen 3 x4 - Ranura 3: PCIe Gen 3 x4 - Puerto USB 3.2 Gen 1 4 - Factor de forma Torre - Indicadores LED Alimentación/Estado, LAN, USB, unidad de disco duro 1-12, SSD 1-4, SSD M.2 de 1-2 - Botones Encendido, restablecimiento, copia de un toque USB - Dimensiones (AlxAxP) 294.29 × 369.89 × 319.8 mm - Peso (Neto) 14.24 kg - Temperatura de operación 0 - 40 °C (32 °F - 104 °F) - Temperatura de almacenamiento -20 - 70°C (-4°F - 158°F) - Humedad relativa 5 ~ 95 % de humedad relativa sin condensación, bulbo húmedo: 27 °C (80,6 °F) - Unidad de fuente de poder 550W, 100-240V - 1 x cable PCI-e de 8 pines + 1 x cable PCI-e de 8 (6+2) pines - Consumo de energía: Modo de espera de disco 68.004 W - Consumo de energía: Modo de operación, típico 104.65 W - Ventilador Ventilador del sistema: 3 x 92mm, 12VDC - Ventilador de CPU: 2 x 97mm, 12VDC - Advertencia del sistema Timbre - Ranura de seguridad Kensington - Garantía estándar 3 - Número máximo de conexiones simultáneas (CIFS) - con memoria
--	--



	máxima 2500
5	<p>Discos HDD para NAS de 4TB tipo Seagate Ironwolf ST4000VN006</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacidad de almacenamiento de 4 TB -3.5 "Factor de forma -Interfaz SATA III de 6 Gb / s -256 MB de caché -5400 rpm -Altura: 26.11 mm -Longitud: 146.99 mm -Anchura: 101.85 mm -Peso: 610 gr
6	<p>Discos HDD para NAS tipo HD-SEAGATE IRONWOLF 12TB NAS ST12000NT001</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Disco duro - interno - Capacidad: 12 TB - Factor de forma: 3.5" - Interfaz: SATA 6Gb/s - Velocidad de transferencia de datos: 600 MBps - Tamaño de búfer: 256 MB - Velocidad del eje: 7200 rpm - Características: Sensor RV, Time-Limited Error Recovery (TLER), formato avanzado 512e, disponibilidad 24 horas los 7 días de la semana, Equilibrio en dos planos, AgileArray, Grabación magnética convencional (CMR), Helium Sealed-Drive Design, - Límite de carga de trabajo (WRL) de hasta 550 - Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 101.85 mm x 146.99 mm x



	<p>26.11 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peso: 670 g - Incluye: Recuperación de datos Seagate Rescue de 3 años
7	<p>SSD Externo Portátil USB 3.2 Gen2 2TB Tio SAMSUNG T7 MU-PC2T0H/AM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad 2 TB - Tipo de almacenamiento del disco: SSD - Es resistente a golpes: Sí - Accesorios incluidos: Cable USB Tipo-C a C, Cable USB Tipo-C a A - Con disipador de calor: Sí - Conectividad: USB 3.2 Gen 2 - Factor de forma del disco rígido y SSD: 2.5 " - Ancho 8,64 cm - Altura 5,59 cm - Profundidad 0,76 cm - Peso: 56,7 g
8	<p>UPS para PC tipo APC Easy BV800I 800VA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipos de producto: UPS -Tipo de UPS: Interactiva -Cantidad de tomas: 4 -Cantidad de pasos de estabilización: 1 -Tiempo máximo de carga: 8 h -Potencia pico: 800VA -Potencia nominal: 450 VA -Voltaje de entrada: 220V



	<ul style="list-style-type: none"> -Voltaje de salida: 220V -Denominación de voltaje: Monovolt -Rango de voltaje de entrada: 170V - 280V -Método de selección de entrada bivolt: Manual -Tipos de alarma sonora: Modo de batería, Batería baja, Sobrecarga -Dispositivos aptos: Electrodomésticos, Computadoras -Con botón de encendido/apagado: Sí -Con indicador LED: Sí -Nivel máximo de ruido: 40 dB -Peso: 5,3 kg -Ancho: 3,63 m -Profundidad: 37,3 cm -Altura: 23,7 cm
<p>9</p>	<p>UPS OnLine converter 3Kva tipo Lyonn ULT 3000 VT</p> <p>Capacidad: 3000VA (3kVA) / 2700W (factor de potencia 0,9)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje de entrada nominal: 208/220/230/240V AC - Rango de Voltaje (entrada): 208/220/230/240V AC - Voltaje banco de baterías interno: 72V DC. - Opción de tarjeta de monitoreo SNMP: Si (opcional). - 6 Baterías internas: 12v 9Ah. - UPS Online de doble conversión. - Tomas: Posee 6 salidas estabilizadas / UPS para conectar. - Fiabilidad optimizada por el control por microprocesador.



	<ul style="list-style-type: none"> - Corrección del factor de potencia de entrada. - Factor de potencia de salida 0.9. - Amplio voltaje de entrada. - Modo de conversión disponible. - Modo ECO para ahorro de energía. - Compatibles con grupos generadores. - Pantalla completa que permite una fácil monitorización y acceso al estado del UPS
10	<p>KVM Switch tipo Megan Tech modelo Switch KVM 4x1</p> <p>Serie: KVM</p> <p>Puertos incluidos: 4xHDMI in, 1xHDMI out, 4xUSB-C, 1xDC 5V, 1xMouse, 1xTeclado, 2xUSB</p> <p>Tipo de telecomunicación: Store and forward</p> <p>Capacidad de conmutación: 1,27 GB/s</p>
11	<p>Auriculares: tipo Aiwa - Modelo - AVA-BT701N</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color: Negro - Con micrófono y modo manos libres - Unidad de diafragma 4 cm - Respuesta en frecuencia: 20 Hz - 20 kHz - Con cancelación de ruido - Duración máxima de la batería 47 h - Capacidad de la batería del auricular 400 mAh - Tiempo de carga del auricular 2 h



	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones de control: Control de volumen, Control de canciones, Control de llamadas, Función ANC - Conectividad: inalámbrico con Bluetooth - Tipos de conectores: USB-C - Versión de Bluetooth: 5.3 - Con cable desmontable - Con asistentes de voz integrados - Accesorios incluidos: Ca, Cable de carga USB-C, Cable jack 3.5 mm, Garantía, Manual, Estuche rígido
12	<p>WEB CAM: tipo Webcam C270 Logitech Color Negro HD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cámara web Logitech HD C270 - Resolución máxima de video: 1280 px x 720 px - Resolución de imagen de la cámara: 0,9 Mpx - Con micrófono: Sí - Interfaces: USB-A 2.0 - Funciones: Corrección de luz, Luz indicadora, Micrófonos con reducción de ruido - Cuadros máximos por segundo: 30 FPS - Zoom: 3x - Accesorios incluidos: USB - Tipo de sensor: CMOS - Profundidad 6,66 cm - Ancho 3,19 cm - Altura 7,29 cm - Peso: 75 g - Sistemas operativos mínimos requeridos: Windows 7, macOS 10.10,



	<p>Chrome OS, Android 5.0</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ángulo de visión: 55° - Largo del cable: 1,5 m
13	<p>Kit Mouse y Teclado Ergonomico dividido tipo Wrlss Perixx Periduo 605</p> <p>Especificaciones del Teclado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos del Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10 - Teclado con Interfaz USB Inalámbrico - Diseño Ergonómico Dividido en 3D con Reposapulgares Extensible Ajustable - 7 Teclas Multimedia - Rueda de Desplazamiento Incorporada (Función de Ratón 4D) - Dimensiones del Teclado: 18.23 x 8.4 x 1.53 pulgadas (463 x 227 x 39 mm); Peso: 1.5 lbs (842 g) <p>Especificaciones del Mouse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ratón Ergonómico Vertical Inalámbrico - Sensor Óptico con 1000/1600 DPI - 6 Botones (incluye la rueda de desplazamiento de clic medio) - Dimensiones del Ratón: 4.13 x 2.64 x 2.28 pulgadas (105 x 67 x 58 mm) Peso: 0.32 lbs (145 g)
14	<p>Soporte Monitor doble tipo Morshop DV20</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compatible pantallas de: 19"-27".



	<ul style="list-style-type: none"> - Peso Máximo: 10kg por brazo - Giro: 200°. - Inclinación: 10° - VESA: 75x75 o 100x100. - Altura total 40 cms desde base - Medida de cada brazo extendido 40 cms. Total ambos brazos 80 cm - Incluye brazo móvil.
<p>15</p>	<p>Inhibidor de Comunicaciones tipo INX-24 Plus</p> <ul style="list-style-type: none"> -Potencia por Banda 3 Watt -Potencia Total 24 Watts -Cantidad de canales 8 canales -Bandas 700 / 850 / 900 / 1900 / 2100 / 2100 / 2400 / 2600 Mhz -Tecnologías de bloqueo 2G GSM, 3G UMTS, 4G LTE, IDEN -Selector de Potencia Regulable (0 ~ 100) -Estabilidad de Frecuencia $\pm 1\%$ -Rango de Inhibición 5 a 25 metros de diametro dependiendo de la intensidad del -área. -Ondas PLL Sintetizadas -Antena 8 Omnidireccionales conector SMA. -Ventiladores Internos x 2 -Fuente de Alimentación AC 100 V ~ 250V, 50 Hz ~ 60 Hz DC 24V -Dimensiones 350 x 347 x 114 mm (largo, alto, ancho) -Temperatura de operación -10°C ~ +60°C



	-Peso 5 Kgs
16	<p>Cargador de Pared Multipuerto 520W tipo Ba Hidro Modelo NCC-666 520W</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de conector: USB-C/USB - Tipo de cargador: De pared - Tipo de velocidad de carga: Ultra rápida - Con protección contra sobrecarga: Sí - Protección contra cortocircuitos, OTP, OLP, sobrecarga, sobrecorriente, sobretensión, OVP, OCP, baja tensión. - Función QC3.0, PD 3.0. - Potencia máxima de salida: 30 W, 18 W, 100 W. - Voltaje y corriente de entrada: 100-240 V 2 A. - Voltaje y corriente de salida: 5V/3A, 9V/3A, 12V/3A, 15V/3A, 20V/3.25A, 12V/1.67A, 20V/5A. (USB-C1/C4: 100 W - USB-A1/A4: 30 W) - Tamaño: 117,5 x 97 x 56 mm. - Peso: 307 gramos. - Puerto USB: 4 USB-C + 4 USB-A. - 4 cables USB-C a USB-C superior a 60W - 4 cables USB-A a micro-USB superior a 20W - 2 cables USB-C a iphone superior a 30 W
17	<p>Adaptador Bluetooth Tipo: Tplink Ub500 5.0 Usb Nano</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estándares y Protocolos Bluetooth 5.0 - Interfaz USB 2.0



	<ul style="list-style-type: none">- Dimensiones $0.58 \times 0.27 \times 0.74$ in ($14.8 \times 6.8 \times 18.9$ mm)- Sistema operativo compatible : Windows 11/ 10 / 8.1 / 7
--	--